

## **INFORME DE COMISARIO**

A los Señores Accionistas de la **COMPAÑIA COTAZERO SA:**

En calidad de comisario de la Compañía Cotazero SA, y en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 274 de la Ley de Compañías en su Resolución N.-92-1-4-3-0014, referente a las obligaciones de los comisarios, pongo a su consideración el informe sobre la *razonabilidad y suficiencia de la información* que ha presentado a ustedes la Administración, como responsable de la elaboración de los estados financieros.

He procedido a la revisión del balance general de la compañía Cotazero SA al 31 de diciembre del 2008 y de los correspondientes estados de resultados y de inversiones de los accionistas, del año que termina a esa fecha.

La revisión se realizó en base a los documentos y registros proporcionados por la compañía, los mismos que sustentan las cifras y revelaciones del balance general y del estado de resultados, obteniendo la información necesaria para realizar pruebas selectivas de cumplimiento de las normas vigentes para la elaboración de los registros contables y otros procedimientos de revisión que se *consideraron necesarios durante la revisión.*

Como resultado del examen efectuado es necesario indicar lo siguiente:

1. La administración de la Compañía ha dado cumplimiento a las normas legales de la Superintendencia de Compañías, disposiciones estatutarias y resoluciones de la Junta de Accionistas.
2. El control interno comprende el plan de organización y el conjunto de métodos y prácticas adoptadas dentro de la compañía, para salvaguardar sus recursos, verificar la exactitud de su información financiera y administrativa, promover la eficiencia de las operaciones, la observancia de las políticas establecidas para lograr el cumplimiento de los objetivos programados.  
Evaluado el control interno contable de la compañía en el alcance que se consideró necesario, tal como lo establecen las normas de auditoría generalmente aceptadas y de la aplicación de procedimientos sustantivos necesarios para expresar una opinión sobre los estados financieros examinados, me permite expresar que el sistema de control interno aplicado en la muestra revisada no presentó ninguna condición que constituya una debilidad importante, es posible que existan debilidades no detectadas, sin embargo de lo cual, en términos generales los procedimientos preestablecidos y controles aplicados para la protección de los activos y los registros financieros son confiables y sus operaciones se han realizado de acuerdo a las políticas administrativas.
- 3.- Los registros contables en términos generales se han elaborado observando las normas legales establecidas por la Superintendencia de Compañías, Servicio

de Rentas Internas y, principios de contabilidad generalmente aceptados en el país.

4.- Las cifras presentadas en los estados financieros son las registradas en los libros contables y éstos se llevan conforme a las normas legales y a la técnica contable, estos se han elaborado de acuerdo a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad NEC y Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.

5.- En cuanto al archivo de la documentación contable, financiera y legal, considero que la Compañía cumple en general con los procedimientos establecidos por la Superintendencia de Compañías y el Servicio Rentas Internas, en cuanto a su conservación y proceso técnico.

6.- La falta de oportunidad en la presentación de los estados financieros por parte de la administración de la compañía, no permitió que se presente el informe de comisario, dentro los plazos que establecen las disposiciones legales vigentes.

En mi opinión, después del examen realizado considero que los estados financieros, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la Compañía Cotazero SA al 31 de diciembre del 2008, el resultado de sus operaciones, cambios en el patrimonio y flujos de efectivo están de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el país

Quito, 15 de septiembre del 2009



Lcdo. Danilo Sosa V.